FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	MARTINEZ	ALEXANDRA DIVANE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1086138138	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 10 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO SANDONÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORREGIMIENTO DEL INGENIO CASA VEREDA SAN ANDRES

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO SANDONÁ

TELÉFONO EMAIL diva20693@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2016	307672

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 CON CALLE 2 PARQUE PRINICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 6					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 parque principal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 6A 1 ESTE PARQUE PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESPACHO GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 6 0 PARQUE PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANDONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JUIRIDICA- ABOGADA	*DEPENDENCIA* ASESORA DE PLANEACION MUNICIPA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5N 5 45						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANDONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION -					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANDONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3164374045	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANDONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETAERIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - N°. 05-45 Parque Principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E INF						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N ° 05 -45 Parque Prinicipal - Sandoná					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N ° 05 -45 Parque Principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E INF						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N ° 05 -45 Parque Principal - Sandona					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 05 45 parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 05 45 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183475559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 05 45 Parque Principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 05 45 Parque Principal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SANDONÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7288086	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 BARRIO HERNANDO GOMEZ						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.086.138.138

MARTINEZ MARTINEZ

APELLIDOS

ALEXANDRA DIVANE

NOMBRES

Alexandra Martinez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1994

SANDONA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

22-FEB-2013 SANDONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACI
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TO

P-2311800-00438797-F-1086138138-20130606 0033329250A 1 27186707

CESMAG

ACTA DE GRADO No. 003
(Marzo 23 de 2018)

DE: ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.138, expedida en SANDONA.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) Fray PRÓSPERO ARCINIEGAS ZALDÚA Ofmcap.
VICERRECTOR ACADÉMICO	(FDO) EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ
DECANO	(FDO) GABRIEL DARIO PANTOJA NARVAEZ
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 23 de marzo de 2018.

LEONOR GARZÓN MERA
Secretaria General

"Con calidad hacia el reconocimiento como universidad"

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ALEXANDRA DIVANE

APELLIDOS:

MARTINEZ MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

INST. U. C. E. SUP. MARIA GORETTI

FECHA DE GRADO

23/03/2018

CONSEJO SECCIONAL

NARIÑO

CEDULA

1086138138

FECHA DE EXPEDICION

30/04/2018

TARJETA N°

307672

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
EL INGENIO – SANDONA – NARIÑO
Resolución No 2534 del 30
de septiembre de 2002
Secretaría de Educación de Nariño
NIT. 814.001.838-2
DANE: 252683000565

ACTA DE GRADO No.015-016-12-03

En el corregimiento El Ingenio, Municipio de Sandoná, a los Tres (03) días del mes de Diciembre, del año dos Mil Once (2011), en la Rectoría de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, se reunieron Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado.

Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **Bachiller Académico**, a:

ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ
T.I. No. 94101508719 DE SANDONA

Es fiel copia del Acta Original General No. 016 del 03 de Diciembre del año 2011, que consta de Veinticinco (25) Estudiantes, que comienza con el nombre de **MAYRON ANDRES BENAVIDES BARCO** y cierra con el nombre de **NAZLY YURANY TUTISTAR MEJIA**. Firmada y sellada por el Especialista, **HUMBERTO ORTEGA**, Rector, y la Especialista, **GLORIA GUEVARA**, secretaria.

Se expide en el corregimiento El Ingenio, Municipio de Sandoná, a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil Once (2011)

Esp. HUMBERTO ORTEGA
C.C. No. 13.061.473 de Túquerres
Rector

Esp: GLORIA GUEVARA JURADO
C.C. No. 27.314.297 de Cumbitara
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CONSACÁ
NIT: 800019000-6
SECRETARÍA DE DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE CONSACÁ – NARIÑO.

HACE CONSTAR:

Que: revisados los archivos que se llevan en esta entidad territorial, se constata que la señorita; **ALEXANDRA DIVANE MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.138.138. expedida en Sandoná - Nariño, laboró mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (C.P.S.P), como ABOGADA en la oficina de Contratación del Municipio de Consacá, desde el 18 de enero hasta el 20 de diciembre del 2024, como se detalla a continuación

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSACA – NARIÑO.	CPS-035-2024 CPS-045-2024 CPS-102-2024 CPS-191-2024	18/01/2024 01/02/2024 10/04/2024 16/07/2024	31/03/2024 30/06/2024 29/06/2024 20/12/2024

Para constancia, se firma a solicitud del interesado en la Secretaria de Despacho de la Alcaldía Municipal de Consacá, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2024).

JORGE HUMBERTO BENAVIDES PEÑA
Secretario de Despacho
Cel.3127370582

Proyectó: DALILA TORRES
Revisó: JORGE HUMBERTO BENAVIDES

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE CONSACÁ – NARIÑO.

HACE CONSTAR:

Que: revisados los archivos que se llevan en esta entidad territorial, se constata que la señorita; **ALEXANDRA DIVANE MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.138.138. expedida en Sandoná - Nariño, laboró mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (C.P.S) según se detalla a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
CPS-102-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSACA – NARIÑO.	10/04/2024	29/06/2024

Para constancia, se firma a solicitud del interesado en el Despacho de la Secretaria General de Consacá, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE HUMBERTO BENAVIDES PEÑA
Secretario de Despacho
Cel.3127370582

Proyectó DALILA TORRES
Revisó Aprobó HUMBERTO BENAVIDES

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná (N), prestó sus servicios en la Administración Municipal, mediante la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OBRA Y BRINDAR SOPORTE JURÍDICO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ (N), desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 20 de diciembre del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Yuly M.

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la señora: **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.086.138.138 expedida en Sandoná - Nariño, prestó sus servicios al Municipio de Sandoná desarrollando actividades en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OBRA Y BRINDAR SOPARTE JURIDICO A LA PRESTACIÓN DE INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANDONA NARIÑO, desde el 18 de enero de 2023 hasta 30 de abril del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná Nariño, a los nueve (09) días del mes de mayo dos mil veintitrés (2023).

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO. DE NARIÑO Secretaría de Gobierno Municipio de Sandoná

CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTILLO
Secretaria de Gobierno

Proyectó Yuly Magallanes
Contratista

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la señora: **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.086.138.138 expedida en Sandoná - Nariño, prestó sus servicios al Municipio de Sandoná desarrollando actividades en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE OBRA Y BRINDAR SOPARTE JURIDICO A LA PRESTACIÓN DE INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANDONA NARIÑO, desde el 13 de julio de 2022 hasta 28 de diciembre del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná Nariño, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

ESTEFANIA LÓPEZ NAVARRO
Secretaria de Gobierno

Proyectó Yuly Magallanes
Contratista

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná (N), prestó sus servicios en la Administración Municipal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales como abogada de apoyo en los procesos contractuales de obra y brindar soporte jurídico a la presentación de informes y requerimientos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sandoná (N), desde el 22 de enero de 2022 hasta el 30 de junio del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, a los primeros (01) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Yuly M.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná (N), prestó sus servicios en la Administración Municipal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales como abogada de apoyo en los procesos contractuales de obra y brindar soporte jurídico a la presentación de informes y requerimientos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sandoná (N), desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 28 de diciembre del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Yuly M.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná (N), prestó sus servicios en la Administración Municipal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales como abogada de apoyo en los procesos contractuales de obra y brindar soporte jurídico a la presentación de informes y requerimientos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sandoná (N), desde el 10 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, a los primeros (01) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Yuly M.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ - NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que, **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná (N), prestó sus servicios en la Administración Municipal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales como abogada de apoyo en los procesos contractuales de obra y brindar soporte jurídico a la presentación de informes y requerimientos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sandoná (N), desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio del mismo año.

Se expide la presente constancia por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, a los primeros (01) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ CASTILLO
Secretario de Gobierno

Proyectó: Yuly M.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SANDONÁ – NARIÑO

CERTIFICA:

Que la señorita **ALEXANDRA DIVANE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.086.138.138 expedida en Sandoná - Nariño prestó sus servicios profesionales a la Alcaldía del Municipio de Sandoná en el seguimiento, acompañamiento y cargue de información a la plataforma SUI dentro del proceso de certificación SGP, agua potable y saneamiento básico del Municipio de Sandoná – Nariño, durante los siguientes periodos:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 2018000117 del 26 de Enero al 30 de Junio de 2018.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 2018 - 007 del 03 de Julio al 27 de Diciembre de 2018.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 2019 - 046 del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2019.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 2019 - 066 del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2019.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº.2019 - 097 del 01 de Junio al 31 de Octubre de 2019
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 2019 -149 del 01 de Noviembre al 27 de Diciembre de 2019.

Adicional desarrollo las siguientes funciones:

- Apoyo en la elaboración de procesos de mínima cuantía de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.
- Apoyo a los procesos contractuales de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.
- Apoyo en el cargue de información a la plataforma SECOP (Servicio Electrónico de Contratación Pública).
- Apoyo en la contestación de derechos de petición, tutelas a cargo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Dada en el Municipio de Sandoná – Nariño, a los treinta (30) días del mes Diciembre del años dos mil diecinueve (2019).

ANA MARIA LOPEZ VALLEJO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO.- JORGE MERINO
AUX. ADMINISTRATIVO GRA. 1
REVISÓ Y APROBÓ.- ANA MARÍA LÓPEZ VALLEJO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONÁ – NARIÑO

CERTIFICA:

Que la señorita **ALEXANDRA DIVANE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.086.138.138 expedida en Sandoná - Nariño prestó sus servicios profesionales para el seguimiento, acompañamiento y cargue de información a la plataforma SUI dentro del proceso de certificación SGP, agua potable y saneamiento básico del Municipio de Sandoná - Nariño, desde el 01 de Junio hasta el 31 de Octubre del 2019.

Dada en el Municipio de Sandoná – Nariño, el día (01) primero de Noviembre del años dos mil diecinueve (2019).

ANA MARIA LOPEZ VALLEJO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO.- JORGE MERINO
AUX. ADMINISTRATIVO GRA. 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que el Señorita **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.086.138.138** expedida en Sandoná - Nariño, prestó sus servicios Profesionales para el seguimiento, acompañamiento y cargue de información a la plataforma SUI dentro del proceso de certificación SGP agua potable y saneamiento del Municipio de Sandoná - Nariño, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Mayo del 2019,

Se firma en Sandoná, Nariño el primer (01) día del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)

ANA MARÍA LÓPEZ VALLEJO
Secretaria de Gobierno

Elaboró:
Andrea Bastidas
Revisó y Aprobó:
Ana María López Vallejo – Secretaria de Gobierno

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la Señorita **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná – Nariño, prestó sus servicios profesionales en el seguimiento, acompañamiento, y cargue de información a la plataforma SUI dentro del proceso de certificación SGP agua potable y Saneamiento Básico, desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de marzo del mismo año.

Para constancia se firma en Sandoná, al primer (1) día del mes de abril de 2019.

ANA MARIA LOPEZ VALLEJO
Secretaria de Gobierno

Elaboro.- JORGE MERINO M.
Aux. Administrativo Gr 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE

SANDONA – NARIÑO

H A C E C O N S T A R:

Que la señorita **ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.138.138 expedida en Sandoná – Nariño, prestó los servicios profesionales en la asesoría, capacitación, acompañamiento, y cargue de información a la plataforma SUI dentro del proceso de certificación SGP agua potable y Saneamiento Básico en la vigencia 2018 desde el 26 de enero de 2018 hasta el 30 de junio del mismo año.

Se expide por solicitud verbal de la interesada.

Se firma en Sandoná, Nariño, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

BREINER ADOLFO CARVAJAL NARVAEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboro.- JORGE MERINO M.
AUX. ADMINISTRATIVO GR 1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:09:25 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1086138138**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MARTINEZ ALEXANDRA DIVANE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288947849

PIB
17:57:25

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA DIVANE MARTINEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086138138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 17:58:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086138138
Código de Verificación	1086138138260116175838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1086138138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 06:19 PM

Código Verificación: **59TSYKW1P8**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 06:11:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1086138138**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132771757** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:16:24 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1086138138,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ MARTINEZ ALEXANDRA DIVANE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CONSACA**, con NIT **800019000-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner